



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-084-SCM-2023

Alausí, 04 de septiembre del 2023

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Ordinaria celebrada el martes 29 de agosto del 2023, consta lo siguiente: **SEGUNDO PUNTO.-** Aprobación en primera instancia el proyecto de Ordenanza que norma la Regularización y Adjudicación de bienes mostrencos del Cantón Alausí. Ordenanza que contiene 34 artículos, 3 disposiciones generales, una Disposición Transitoria, una Disposición Derogatoria y una Disposición Final. El señor Alcalde indica a los señores Concejales, Sra. Vicealcaldesa, señores directores, quiero referirme a la comisión de Legislación, creo que es el momento oportuno de tratar esta Ordenanza de la regularización de los bienes mostrencos para realizar la legalización de todos los predios que no tienen escritura dentro del perímetro urbano, en todas las cabeceras parroquiales y la cabecera cantonal. El señor Alcalde, precisamente se trata de que la ordenanza estese mas apegado a la realidad territorial, solicitar a la señora presidenta de la comisión oficiar a todos los profesionales, arquitectos, ingenieros civiles, abogados, para revisar y analizar para el segundo debate donde todos podamos aterrizar con los mismos objetivos para que la ordenanza salga como manifestaba acorde a la realidad territorial, no queremos una ordenanza copiada y pegada, que tenga una realidad ajena, por eso había manifestado que en esta ordenanza deben estar los 2 planes y que se pueda anexar los perímetros de todas las cabeceras parroquiales para que exactamente se trate, con esa observación en calidad de Alcalde **propongo** para que se apruebe en primera instancia el proyecto de Ordenanza que norma la Regularización y Adjudicación de bienes mostrencos del Cantón Alausí, que contiene 34 artículos, 3 disposiciones generales, una Disposición Transitoria, una Disposición Derogatoria y una Disposición Final. El señor Concej Ab. Eduardo Llerena, sobre este tema en mención, apoya la moción para que se apruebe en primera instancia la presente ordenanza. El señor Secretario informa que concluida la votación, el Concejo Municipal **Resuelve** por unanimidad aprobar en primera instancia la Ordenanza que norma la Regularización y Adjudicación de bienes mostrencos del Cantón Alausí, que contiene 34 artículos, 3 disposiciones generales, una Disposición Transitoria, una Disposición Derogatoria y una Disposición Final.

Particular que me permito comunicar para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Galo Quisatasi C.
SECRETARIO DE CONCEJO

